

ACTA SESION CZPA N°210

A 26 de marzo de 2014, siendo las 15:30 horas, en sala de reuniones de la Dirección Zonal de Pesca X Región de Los Lagos, se da inicio a la reunión N°210 del Consejo Zonal de Pesca IV Zona, convocada ORD. DZP N° 34 de fecha 18 de marzo de 2014, celebrada en segunda citación, con la asistencia de 4 consejeros titulares: Cristian Hudson, Daniela Pradenas, Carmen Gloria Muñoz y Germán Casanova. Como observadores, el Sr. Eddie Garrido, la Sra. Martina Delgado y el Sr. Marcelo Garcia como expositor a través de video conferencia.

El Sr. Presidente, presenta la Tabla de ésta sesión y solicita a los consejeros sus observaciones al Acta anterior N° 209, la que se aprueba por unanimidad. No obstante, al Sr. Casanova le llama la atención que se aplicara la disminución de la talla mínima de extracción del erizo, aún cuando el Comité Científico Bentónico y el Consejo Zonal de Pesca recomendaron rechazar la medida que va en perjuicio del recurso.

El Sr. presidente presenta el punto de la tabla sobre la consulta de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura respecto de la postergación de la entrada en vigencia de la aplicación de la talla mínima de extracción en recurso corvina, de acuerdo a lo señalado en Informe Técnico (R.Pesq.) N° 53/2014., del cual el Sr. Garcia explica sus principales objetivos y alcances, señalando que en el año 2009 se propuso una talla mínima legal para la corvina de 60 cm y que debido al terremoto del año 2010 se suspendió la aplicación de la medida por ese año, sin embargo, los pescadores han presionado que no se aplique la talla mínima ya que el 60% de las capturas es menor a los 60 cm.

Los consejeros en general consideran que si no se aplica la talla mínima de captura, se debiera realizar un estudio que proporcione antecedentes actuales de la actividad de la pesquería: desembarques reales, talla de las especies capturadas, artes de pesca utilizados, usuarios que operan en el recurso, aspectos económicos y sociales, ciclo reproductivo de la especie, entre otros, objeto que permitan recomendar otras medidas administrativas que se puedan aplicar al recurso corvina.

Sometido a votación, se aprueba por mayoría, esto es por 3 votos a favor y una abstención la consulta realizada por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, respecto de la postergación de la entrada en vigencia de la aplicación de la talla mínima de extracción en recurso corvina.

El Sr. presidente presenta el tercer punto de la tabla sobre la consulta de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura respecto al establecimiento de uso y porte de dispositivos o utensilios para minimizar la captura de aves en las pesquerías de palangre, en atención a lo señalado en Informe Técnico (R.Pesq) N° 59/2014, del cual el Sr. Garcia explica sus principales alcances y explica que el objetivo de ésta medida es reducir al mínimo la mortalidad incidental de aves marinas en pesquerías con palangre y que la idea es que las medidas propuestas sean de carácter obligatoria:

- Uso de líneas de espantapájaros
- Estándar mínimo de lastrado de la línea
- Calado nocturno y
- Eliminación de los desechos de forma adecuada.

El Sr. Casanova plantea que es frecuente que en el proceso de levantamiento del palangre se produzca interferencia con las aves, por lo que cree que también se debieran colocar medidas administrativas en ese proceso.

La Seremi de Economía consulta como se implementan estas medidas en la Ley de Pesca y acuicultura?. El Sr. Garcia, explica que al aprobarse el presente informe técnico se hace legal a través de una Resolución de la Subsecretaría de Pesca.

Finalmente, sometido a votación se aprueba por unanimidad, esto es por 4 votos a favor, la consulta realizada por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, respecto del establecimiento de uso y porte de dispositivos o utensilios para minimizar la captura de aves en las pesquerías de palangre. Adicionalmente, los Consejeros recomiendan que se establezca una medida de mitigación en el virado de las capturas de los recursos demersales y pelágicos.

Por último, el Sr. Presidente presenta el último punto de la tabla, respecto a las sugerencias para la elaboración del programa anual de investigación pesquera y de acuicultura 2015.

Se revisaron 9 propuestas de proyectos al Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura y se priorizaron 5 propuestas, de acuerdo a la siguiente tabla:

Priorización	Propuestas de proyectos
1	Evaluación directa recurso congrio dorado (<i>Genypterus blacodes</i>), raya volantín (<i>Zearaja chilensis</i>) y raya espinoza (<i>Dipturus trachyderma</i>) en el área marítima comprendida entre el paralelo 41° 28,6' L. S. y el límite sur de la XII Región.
2	Evaluación de praderas de <i>Sarcothalia crispata</i> (luga negra) y propuesta de plan de manejo en la Región de Los Lagos y Zona Contigua de la X y XI regiones.
3	Evaluación y Caracterización de praderas de algas comestibles en la región de Los Lagos
4	Desarrollo y evaluación de una metodología de evaluación directa del recurso centolla
5	Prospección del recurso Reineta (<i>Brama australis</i>) en aguas exteriores, de la flota pesquera de la VIII Región, en el área marítima comprendida entre el paralelo 41° 28,6' L. S. y el límite sur de la X Región.